

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 840**

Santiago de Cali, 22 de abril de 2021

Revisada la agenda del Despacho resulta necesario reprogramar la fecha de la audiencia señalada en auto No. 409 del 25 de febrero del año en curso, para la realización de la audiencia inicial, informando a las partes que deberán tener en cuenta las previsiones señaladas en la providencia mencionada.

Por lo anterior, el Juzgado **DISPONE:**

REPROGRAMAR la realización de la audiencia inicial, para lo cual se señala el día **10 de mayo de 2021 a la 1:30 p.m.** Se informa a las partes que deberán tener en cuenta las previsiones señaladas en el auto No. 409 del 25 de febrero de 2021. Ofíciase y comuníquese por el medio más expedito dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE

1

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6ee2b2ce5d368573cc73f41762a0bd52ad30d51147ddf54a02ea6180cb509a**

Documento generado en 22/04/2021 01:34:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**